

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2014.**

En la Consistorial de Mieres, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día trece de agosto de dos mil catorce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez
- D. Gabriel Hernando Díez
- D^a Beatriz Caridad Flórez Álvarez
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D^a Miriam García Fernández
- D^a Juan José Menéndez Fernández
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D. Roberto Luís Rodríguez López
- D. Jesús Armando Fernández Natal
- D. Manuel Antonio García Villazón
- D. José Manuel Rodríguez González
- D. José Juan García Fernández
- D. Luís Miguel Fernández Berandón
- D. Enrique Fernández Muñiz
- D. Fernando Álvarez Muñiz

No asisten:º

- D^a Diana López Antuña
- D. Diego Fernández García
- D. Fulgencio Argüelles Tuñón
- D^a María Gloria Muñoz Ávila

Se excusa:

- D^a María Gloria García Fernández

Actúa como **Secretaria**, D^a Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor**, D. Julio Roces González.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO I.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Sometido el asunto directamente a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO II.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 3.03.

VISTA Propuesta de Alcaldía de 30 de julio de 2014.

VISTO informe de la Administración de Rentas, de fecha 30-VII-2014.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto IV de la sesión celebrada el 7 de agosto de 2014.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

1º).- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza 3.03 reguladora del precio público por la prestación de servicios educativos en las

escuelas de primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años) para el curso 2014/2015 en los términos que figuran en el anexo que obra en el expediente.

2º).- Someter el expediente a información pública y audiencia de los interesados por un periodo de 30 días mediante anuncio en el BOPA, tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma a efectos de posibles reclamaciones o sugerencias, con la advertencia de que en el caso de no presentarse reclamaciones quedará elevado a definitivo el presente acuerdo hasta entonces provisional.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 14 de agosto de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE
P.S.

LA SECRETARIA

(Fdo.: Manuel Ángel Álvarez Álvarez)

(Fdo.: Ángeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 2014, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OL8692658 a OL8692659.

Mieres, 3 de noviembre de 2014
La Secretaria